



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA PRESENCIAL No. 002-2019-JCAS-RP, QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA RELATIVA A: ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE DISTINTAS RODADAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA JUNTA CENTRAL.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
TRES	ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE DISTINTAS RODADAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA JUNTA CENTRAL	LLANTAS

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:00 horas del día **03 de abril de 2019**, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para conocer el fallo se reunieron en la Sala de Juntas " Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, las personas físicas y morales, así como funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.

Preside el acto la Ing. Xóchitl Pérez Blanco, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por delegación del Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández, Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a los Artículos 64 y 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No.	NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	MONTO SIN. I.V.A.	OBSERVACIONES
1	DILLADELCO S.A. de C.V.		Se desecha su propuesta por no cumplir con el punto 6) Anexo V de las bases de licitación Manifestación escrita bajo protesta de decir verdad, debidamente firmada por el licitante o su representante legal, en el que declare encontrarse al corriente en sus obligaciones en Materia de Seguridad Social, y anexar la constancia expedida por el Instituto Mexicano del Seguro Social IMSS (no se anexo constancia)
2	LLANTAS CAMBHER S.A. de C.V.	\$ 330,280.00	

De lo anteriormente mencionado queda constancia de los hechos en el acta de presentación y apertura de propuestas de la licitación.

Se presentó oficio No. D.A./093/2019 de fecha 27 de marzo del presente año, por parte de la Lic. Azucena Villalobos Lechuga, Jefa del Departamento Administrativo de la JCAS, donde informa que la propuesta cumple con las especificaciones, características y requisitos técnicos solicitados, por lo anterior se propone que se asigne.



Se comunica a los presentes el fallo es inapelable, que en base al dictamen elaborado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento de fecha 28 de Marzo del presente año y la revisión técnica por el área requirente, se adjudica el contrato a la empresa:

PARTIDA	PROVEEDOR	CONCEPTO DE LA PARTIDA	MONTO SIN I.V.A.
TRES	LLANTAS CAMBHER S.A. de C.V.	ADQUISICIÓN DE LLANTAS DE DISTINTAS RODADAS PARA EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA JUNTA CENTRAL	\$ 330,280.00

Por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, según el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en cumplimiento al numeral VII EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, de las bases de licitación:

Que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día 04 de abril del 2019 a las 13:00 hrs, en las oficinas del área de adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000., Chihuahua, Chihuahua.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto.

POR LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
POR LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES

LIC. AZUCENA VILLALOBOS LECHUGA
POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

LIC. ALEJANDRO ROBERTO SISNIEGA GONZÁLEZ
POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

C. JOSÉ LUIS BORJA MONTENEGRO
POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO





JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No 002-2019-JCAS-RP

LIC. ROCÍO LILIANA DOMÍNGUEZ GUERRA
POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

POR LOS LICITANTES

DILLADELCO S.A. de C.V.
C. ANDREA RODRÍGUEZ

LLANTAS CAMBHER S.A. de CV.
C. ERICK TERRAZAS RODRÍGUEZ



ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA PRESENCIAL No. 002-2019-JCAS-RP, QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA RELATIVA A: LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA USO DEL PERSONAL EN ESTA JUNTA CENTRAL

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
CUATRO	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA USO DEL PERSONAL EN ESTA JUNTA CENTRAL.	SERVICIO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 13:30 horas del día **03 de abril de 2019**, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para conocer el fallo se reunieron en la Sala de Juntas " Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, las personas físicas y morales, así como funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.

Preside el acto la Ing. Xóchitl Pérez Blanco, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por delegación del Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández, Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a los Artículos 64 y 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No.	NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	MONTO MENSUAL SIN. I.V.A.	OBSERVACIONES
1	SEN INTEGRAL S.A. de C.V.	\$57,000.00	

De lo anteriormente mencionado queda constancia de los hechos en el acta de presentación y apertura de propuestas de la licitación.

Se presenta oficio No. **INFO 009/2019** de fecha 28 de marzo del presente año, por parte de la Lic. Tomas Fierro Pineda, Jefe del Departamento de Informatica de la JCAS, donde informa que la propuesta presentada cumple con las especificaciones, características y requisitos técnicos solicitados, por lo anterior se propone que se asigne a la propuesta más económica.

Se comunica a los presentes el fallo es inapelable, que en base al dictamen elaborado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento de fecha 28 de Marzo del presente año y la revisión técnica por el área requirente, se adjudica el contrato a la empresa:

PARTIDA	PROVEEDOR	CONCEPTO DE LA PARTIDA	MONTO MENSUAL SIN I.V.A.
CUATRO	SEN INTEGRAL S.A. de C.V.	CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE IMPRESIÓN EN BLANCO Y NEGRO Y COLOR PARA USO DEL PERSONAL EN ESTA JUNTA CENTRAL.	\$57,000.00

Por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, según el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en cumplimiento al numeral VII EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, de las bases de licitación.

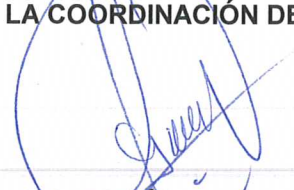
Que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día 04 de abril del 2019 a las 12:00 hrs, en las oficinas del área de adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000., Chihuahua, Chihuahua.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto.

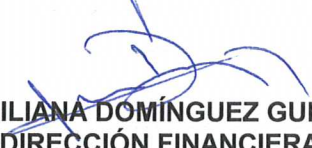
POR LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA



ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
POR LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES



LIC. TOMÁS FIERRO PINEDA
POR EL DEPARTAMENTO DE INFORMATICA



LIC. ROCÍO LILIANA DOMÍNGUEZ GUERRA
POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No 002-2019-JCAS-RP

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA PRESENCIAL No. 002-2019-JCAS-RP, QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA RELATIVA A LA: CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MONITOREO EN APARATOS DE LOCALIZACIÓN SATELITAL (GPS) INSTALADOS EN EL PARQUE VEHICULAR DE ESTA JUNTA CENTRAL.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
UNO	Contratación del Servicio de Monitoreo en Aparatos de Localización Satelital (GPS) Instalados en el Parque Vehicular de Esta Junta Central.	SERVICIO

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 14:00 horas del día 09 de abril de 2019, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para conocer el fallo se reunieron en la Sala de Juntas " Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, las personas físicas y morales, así como funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.

Preside el acto la Ing. Xóchitl Pérez Blanco, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por delegación del Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández, Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua

El análisis de las proposiciones recibidas se llevó a cabo conforme a los Artículos 64 y 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No.	NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	MONTO SIN. I.V.A.	OBSERVACIONES
1	SISTEMAS ACAO S.A. de C.V.	\$212,600.00	
2	PUNTO ALERTA GOBIERNO INDUSTRIA, S.A. de C.V.	\$151,200.00	Se consideran nueve meses de abril a diciembre 2019
3	GRUPO MACROSEG S.A. de C.V.	\$108,000.00	

De lo anteriormente mencionado queda constancia de los hechos en el acta de presentación y apertura de propuestas de la licitación.

Con fecha 08 de abril de 2019 y según oficio No. D.A. 103/2019, emitido por la Lic. Azucena Villalobos Lechuga Jefa del Departamento Administrativo de la JCAS, informa lo siguiente: Respecto a las propuestas y aclaraciones presentadas por parte de las empresas licitantes, se llega a la conclusión de que los participantes que cumplen con las especificaciones técnicas (Anexo A), solicitadas previamente por este departamento son: SISTEMA ACAO, S.A. de C.V. y PUNTO ALERTA GOBIERNO INDUSTRIA, S.A. de C.V.

Por lo que respecta a GRUPO MACROSEG S.A. de C.V.; se desecha la propuesta debido a que no acredita la información anexa relativa al Numeral 9 de la página 8 de las bases de licitación: Curriculum de la empresa o persona física que demuestre contar con la capacidad técnica en la materia objetivo de la presente licitación, deberá hacer especial señalamiento de los contratos públicos o privados en relación con los que pretende celebrar con la convocante.

Por lo anterior se recomienda la adjudicación del contrato correspondiente a la propuesta solvente más económica.

Se comunica a los presentes el fallo inapelable, que en base al dictamen elaborado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento de fecha 09 de Abril del presente año y la revisión técnica por el área requirente, se adjudica el contrato a la empresa:

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No 002-2019-JCAS-RP

PARTIDA	PROVEEDOR	CONCEPTO DE LA PARTIDA	MONTO SIN IVA
UNO	PUNTO ALERTA GOBIERNO INDUSTRIA, S.A. de C.V.	Contratación del Servicio de Monitoreo en Aparatos de Localización Satelital (GPS) Instalados en el Parque Vehicular de Esta Junta Central.	\$151,200.00

Por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, según el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en cumplimiento al numeral VII EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, de las bases de licitación.

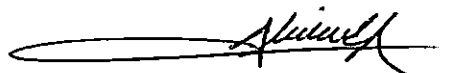
Que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día 12 de abril del 2019 a las 12:00 hrs, en las oficinas del área de adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, Chihuahua, Chihuahua.

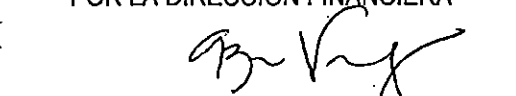
Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto.

POR LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO

POR LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES


C.P. ANGEL GONZÁLEZ GRAJEDA
POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA


LIC. AZUCENA VILLALOBOS LECHUGA
POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO


C. JOSÉ LUIS BORJA MONTENEGRO
POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO


LIC. ALEJANDRO ROBERTO SISNIEGA GONZÁLEZ
POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO


LIC. JOHANA PÉREZ DOMÍNGUEZ
POR LA DIRECCIÓN JURÍDICA

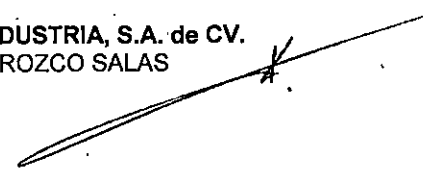


JUNTA CENTRAL
DE AGUA Y SANEAMIENTO
DEL ESTADO DE CHIHUAHUA

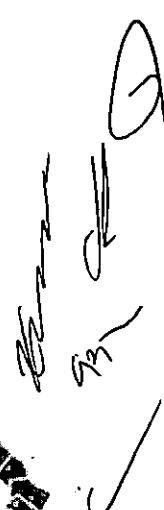
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No 002-2019-JCAS-RP


LIC. ROCÍO DOMÍNGUEZ GUERRA
POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA

POR LOS LICITANTES


PUNTO ALERTA GOBIERNO INDUSTRIA, S.A. de CV.
ING. SANDRA LORENA OROZCO SALAS






ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No 002-2019-JCAS-RP

ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN POR CONVOCATORIA PÚBLICA PRESENCIAL No. 002-2019-JCAS-RP, QUE SE FORMULA CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 66 Y 67 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y CONTRATACIÓN DE SERVICIOS DEL ESTADO DE CHIHUAHUA RELATIVA A: SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL DE GASOLINA CON TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP Y BANDA MAGNÉTICA DE ESTA JUNTA CENTRAL.

PARTIDA	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA
DOS	SERVICIO DE ABASTECIMIENTO Y CONTROL DE GASOLINA CON TARJETAS ELECTRÓNICAS CON CHIP Y BANDA MAGNÉTICA DE ESTA JUNTA CENTRAL	COMBUSTIBLE

En la ciudad de Chihuahua, Chih., siendo las 12:30 horas del día **03 de abril de 2019**, de conformidad con el artículo 67 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, para conocer el fallo se reunieron en la Sala de Juntas " Río Conchos" de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, las personas físicas y morales, así como funcionarios cuyos nombres, representaciones y firmas figuran al final de esta Acta.

Preside el acto la Ing. Xóchitl Pérez Blanco, Presidente del Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, por delegación del Dr. Oscar Fidencio Ibáñez Hernández, Director Ejecutivo de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua

El análisis de la proposición recibida se llevó a cabo conforme a los Artículos 64 y 66 fracción I de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos, Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua.

No.	NOMINACIÓN O RAZÓN SOCIAL	% COMISIÓN	OBSERVACIONES
1	EDENRED MÉXICO S.A. de C.V.	1.6 Del suministro de gasolina.	Así mismo costo por tarjeta de \$104.00 más I.V.A. por unidad.

De lo anteriormente mencionado queda constancia de los hechos en el acta de presentación y apertura de propuestas de la licitación.

Se presenta oficio No. D.A./095/2019 de fecha 27 de marzo del presente año, por parte de la Lic. Azucena Villalobos Lechuga, Jefa del Departamento Administrativo de la JCAS, donde informa que la única propuesta presentada cumple con las especificaciones, características y requisitos técnicos solicitados, por lo anterior se propone para que se asigne como la propuesta solvente.

Se comunica a los presentes el fallo es inapelable, que en base al dictamen elaborado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de la Junta Central de Agua y Saneamiento de fecha 28 de Marzo del presente año y la revisión técnica por el área requirente, se adjudica el contrato a la empresa:

PARTIDA	PROVEEDOR	CONCEPTO DE LA PARTIDA	% COMISIÓN
DOS	EDENRED MÉXICO S.A. de C.V.	Servicio de Abastecimiento y Control de Gasolina con Tarjetas Electrónicas con Chip y Banda Magnética de esta Junta Central.	1.6 Del suministro de gasolina.



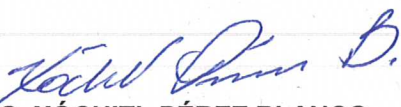
ACTA DE FALLO DE LA LICITACIÓN PÚBLICA PRESENCIAL No 002-2019-JCAS-RP

Por cumplir con los requisitos legales, técnicos y económicos establecidos en la convocatoria y en las bases de licitación, garantizando satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones respectivas, según el artículo 64 y 66 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Chihuahua, y en cumplimiento al numeral VII EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS, de las bases de licitación.

Que deberá celebrar y firmar el Contrato respectivo el día 04 de abril del 2019 a las 12:30 hrs, en las oficinas del área de adquisiciones de la Junta Central de Agua y Saneamiento del Estado de Chihuahua, en Ave. Teófilo Borunda No. 500, Col. Centro, C.P. 31000, en Chihuahua, Chihuahua.

Para constancia y a fin de que surta todos los efectos legales que le son inherentes, firman la presente las personas que intervinieron en el acto.

POR LA JUNTA CENTRAL DE AGUA Y SANEAMIENTO DEL ESTADO DE CHIHUAHUA


ING. XÓCHITL PÉREZ BLANCO
POR LA COORDINACIÓN DE LICITACIONES


LIC. ROCÍO LILIANA DOMÍNGUEZ GUERRA
POR LA DIRECCIÓN FINANCIERA


LIC. AZUCENA VILLALOBOS LECHUGA
POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO


LIC. ALEJANDRO ROBERTO SISNIEGA GONZÁLEZ
POR EL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO

POR EL LICITANTES


EDENRED MÉXICO S.A. de C.V.
C. GITZEL ARANGUREN

